



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2023/772

Fecha: 12/06/2023

Nº Expediente: 2023/1884

Asunto: 2023 BOLSA CONSTITUCIÓN EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO. PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO

Referente a: LISTADO BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS, PARA EL PUESTO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS, PARA EL **PUESTO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO** DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DENOMINADO "PUESTA EN VALOR DE ÁLORA COMO MUNICIPIO TURÍSTICO DEL ENTORNO DEL CAMINITO DEL REY" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación del personal necesario para la ejecución del programa de formación y empleo denominado "puesta en valor de Álora como municipio Turístico del Entorno del Caminito del Rey" del Excmo. Ayuntamiento de Álora (Expte. 559/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO.**

Resultando decreto 634/2023 de 24 de mayo de RECTIFICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL PUESTO DE PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DENOMINADO "PUESTA EN VALOR DE ÁLORA COMO MUNICIPIO TURÍSTICO DEL ENTORNO DEL CAMINITO DEL REY" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA, en el cual se concede el plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 1 de junio, donde se indica que no se ha presentado ninguna alegación.

Resultando decreto 690/2023 de 1 de junio con el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as en el procedimiento.

Reunido el tribunal de valoración y valoradas las solicitudes por el mismo en sesión celebrada el 1 de junio de 2023, conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras que rigen el procedimiento, por unanimidad de los miembros, el tribunal de valoración, acuerda el listado de aspirantes admitidos por orden de prelación con indicación de la

Hash: a858459355885679ad7b2699bc909956b88ba1203b38e1946706d024060168ccb5c7bc80209024ae85c47611a106269e9708cdf0b88c8c12aa12f406be342eaa | P.ÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c9a10715664e7b9b2881feaaa57b2bac6e9848e520a3b2611e06fe61ae16eeb354b0e61c240e462cdac49b8a340d4dbe154e0d514acccb6b6a38307a3469842



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

12/06/2023 13:23:27 CET

CÓDIGO CSV

47843324974f79355824f8c258d787b903c06ccf

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

12/06/2023 13:24:25 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

9e6a029455b009268af9232601a3aacc042ec26d



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

puntuación obtenida, por cada uno de ellos.

Por decreto 691/2023 de fecha 1 de junio de 2023 se aprueba la lista de baremación provisional de aspirantes admitidos en el procedimiento, la cual se publica en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Álora y en la web municipal (Sede Electrónica) dando un plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del mismo para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de alegaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 12 de junio de 2023, donde se indica que en el plazo establecido para ello no se ha presentado ninguna alegación.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el listado de SOLICITANTES ADMITIDOS/AS con indicación de la puntuación definitivamente obtenida por cada uno/a de ellos/as por orden de prelación para el **PUESTO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO**, siendo la que a continuación se indica:

| Apellidos y Nombre | DNI | EXPERIENCIA | FORMACION | TOTAL |
|---------------------------|-----------|-------------|-----------|---------|
| AGUILAR PALOMO INMACULADA | 74****05V | 207,363 | 10,500 | 217,863 |
| GIL RUEDA ESTEFANIA | 74****04N | 70,957 | 1,000 | 71,957 |

SEGUNDO.- Designar a el/la aspirante que se indican a continuación como candidato/a a ocupar la plaza ofertada en esta convocatoria, por ser la/el aspirante con mayor puntuación:

| Apellidos y Nombre | DNI | TOTAL BAREMACIÓN |
|---------------------------|-----------|------------------|
| AGUILAR PALOMO INMACULADA | 74****05V | 217,863 |

TERCERO.- Constituir la bolsa con el resto de aspirantes admitidos/as en el procedimiento la cual está compuesta por los integrantes que se exponen a continuación, por orden de puntuación obtenida:

| ORDEN DE PRELACIÓN | Apellidos y Nombre | DNI | TOTAL |
|--------------------|---------------------|-----------|--------|
| 1 | GIL RUEDA ESTEFANIA | 74****04N | 71,957 |

Hash: a858459355885679ad7b2699bc909956b88ba1203b38e1946706d024060168cc5c7bc80209024ae85c4761fa106269e9708cdf0b88c8c12aa12f406be342eaa | P.ÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c9a10715064e7b9b2881feaaa57b2bac6e9848e520a3b2611e06f6e1ae16eeb354b6e61c240e4624cdac49b8a340d4dbe154e0d514acccb6b6a38307a3469842



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

12/06/2023 13:23:27 CET

CÓDIGO CSV

47843324974f79355824f8c258d787b903c06ccf

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

12/06/2023 13:24:25 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

9e6a029455b009268af9232601a3aacc042ec26d



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

CUARTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

QUINTO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal (Sede Electrónica).

LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS en funciones
Fdo.: ANA SÁNCHEZ ARANDA

Hash: a858459355885b79ad7b2699bc909956b88ba1203b38e1946706d024060168ccb5c7bc80209024ae85c4761fa106269e9708cdf0b88c8c12aa12f406be342eaa | P.ÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c9a10715064e7b9b2881feaaa57b2bac6e9848e520a3b2611e06f6e1ae16eeb354b0e61c240e4624cdac49b8a340d4dbe154e0d514acccb6b6a38301a3469842



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

12/06/2023 13:23:27 CET

CÓDIGO CSV

47843324974f79355824f8c258d787b903c06ccf

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

12/06/2023 13:24:25 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

9e6a029455b009268af9232601a3aacc042ec26d



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9e6a029455b009268af9232601a3aacc042ec26d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: c9af0715d64e7b9b2881feaaa57b2bac6e9848e520a3b2611e06fe61ae16eeb354b6e61c240e4624cdac49b8a340d4dbe154e0d514accbc6b6a3830fa3468842

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2023_00000000000000000000000016066299

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 12/06/2023 13:24:19

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

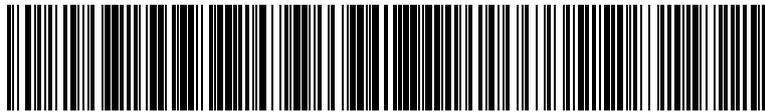
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9e6a029455b009268af9232601a3aacc042ec26d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf